

El Sr. de la H. Cámara del Senado.
Francisco J. Salazar G.

2^a
Sesión nocturna, extraordinaria
del 28 de Julio.

Concurrieron los H. H. Sr. Vicepresiden-
te, Acosta, Barona, Bayas, Caamaño, Car-
deas, Castilla (A) Castilla (M), Chaves,
Fernández Coráova, García Prouet, Gi-
mer de la Torre, León, Lizarraburo, Ma-
tavelle, Montalvo, Moscoso, Muñoz, Ortega,
Páez, Peña, Quevedo B. Quevedo J. R. Saenz,
Salazar (J. J.) e Icara.

Aprobada el acta anterior la
Comisión Calificadora manifestó que
había examinado el título del Doctor
Emilio Arivalo y encontrándolo válido
y legal, fue sometido a la consi-
deración de la Cámara este informe,
fue aprobado. En consecuencia fue
introducido el Dr. Emilio Arivalo a
la Sala de sesiones y se posesio-
nó de su cargo después de haber
prestado la promesa constitu-
cional.

Continuó luego la discusión de
la Ley reformativa del Código de En-
juiciamientos en materia criminal, a
probandose el título 5.º con la modi-

ficación propuesta por el H. Luevado (J.R.) con apoyo del H. Ortega, de que a los artículos 321 y 322 se agreguen las palabras: "teóricos en su caso" y se negó el artículo 10 de la sección 2.^a sobre las infracciones cometidas por la imprenta.

El artículo 15 de la misma sección se modificó en estos términos: "Sea confirmatoria o revocatoria la sentencia de 2.^a instancia, se elevará el proceso en consulta a la Corte Suprema siempre que el valor de los objetos aprehendidos exceda de \$1000.".

Los art.^{os} 16, 17, 18 y 19 fueron también aprobados. En discusión la sección 10 se aprobó el art.^o 1.^o con la adición hecha al inciso 3.^o por el H. Peña de agregarle las palabras "y calumnias" después de las "el de injurias".

El H. Luevado con apoyo del H. Córdova pidió la reconsideración del último inciso del mismo art.^o aprobado en la sesión anterior por motivo del H. Cárdenas y relativo a declarar que los juicios económicos por injurias y calumnias son de competencia del juez civil. Aceptada la reconsideración por la H. Cámara y después de un ligero debate se negó el inciso.

El art.^o 2.^o de la misma sección fue también aprobado agregándole las palabras "o por escrito a solicitud de parte" después de las "se oírán los testigos".

gatos y defensas que serán verbales."

El art.º 5.º se le agregaron las palabras "y calumnias" después de las "por injurias".

El art.º 6.º fue aprobado agregándole las palabras "y diez y seis respectivamente;" después de las "las reglas dadas en el art.º anterior."

El art.º 21 del proyecto fue negado y aprobados los art.ºs 22, 23 y 24.

Con lo cual se levantó la sesión.

El Presidente de la H. Cámara del Senado.

Mte Lucio Salazar

El Sec. de la H. Cámara del Senado.

H. J. Salazar

Sesión del 1.º de Agosto.

3.ª nocturna.

Declaróse instalada la sesión con asistencia de los H. H. Mte Vice-presidente, Baamano, Cardenas, Castillo (A) Castillo (M) Chavez, Garcia Drouck, Gomez de la Torre, Leon, Lizastaburo,